

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PATROCINIO POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A., DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN LA EDICIÓN GENERAL DE IDEAL DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA	180.000,00	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.
PATROCINIO DE MICROESPACIOS EN «ANDALUCÍA CAPITAL» DE ONDA CERO RADIO	40.002,00	UNIPREX, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ONDA CERO RADIO)
PATROCINIO DE LA GUÍA DE TAPAS 2011/2012 DEL CORREO DE ANDALUCÍA	50.000,00	EL CORREO DE ANDALUCÍA, S.L.
PATROCINIO DE UNA SUBSECCIÓN AGRÍCOLA EN LAS CABECERAS DE LA EMPRESA PUBLICACIONES DEL SUR, S.A., EN ANDALUCÍA	75.000,00	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
PUBLIRREPORTAJES EN LAS CABECERAS DE UNIÓN DE EDITORES DEL SUR, S.L.	159.322,03	UNIÓN DE EDITORES DEL SUR, S.L.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 29 de marzo de cancelación de inscripción del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 26 de abril de 2010, de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero Tres Hermanas.
Titular: José Luis López Moreno.
Núm. de registro: H/CA/00720.
Domicilio: Ctra. La Mediana (El Rinconcillo).
11205 Algeciras (Cádiz).

Cádiz, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución en expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales.

Don Antonio Ortuño Blanco, representante del C.D. Almuñécar C.F. 2007.

Con fecha 2 de marzo de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución, correspondiente al expediente EP-GR-155/2010 de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de la Resolución, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que puede personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial (Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, de Granada), donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
043.178.865	COMELLAS BOSCH, MARGARITA T.	PNC
025.039.407	CORDERO MORENO, ANTONIA	PNC
024.694.710	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, VICTORIA	PNC
025.688.735	ROBLES SALAS, SERGIO	PNC
025.009.076	RUIZ RUIZ, REMEDIOS	PNC

Málaga, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el